

	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO “EPMAPA-SD”	
INFORME DE DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD		CODIGO: INF-04- JV

1. ANTECEDENTES:					
TIPO DE PRODUCTO:	SERVICIO		OBRA	X	CONSULTORIA
IDENTIFICACION DEL OBJETO:	“MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO, BARRIO SIMÓN BOLÍVAR DE LA COOP. MODELO”				
FECHA: (día/mes/año)	01/06/2026				
AREA REQUINENTE:	SUB DIRECCIÓN DE ALCANTARILLADO				
RESPONSABLE DEL ÁREA REQUINENTE:	Nombre del titular del área requirente			Cargo del funcionario	
	ROLANDO LOJA BALAREZO			SUB DIRECTOR DE ALCANTARILLADO	
RESPONSABLE DEL REQUERIMIENTO:	Nombre del funcionario responsable del requerimiento			Cargo del funcionario	
	JEFFERSON VINUEZA LOMAS			ANALISTA 1 DE ALCANTARILLADO	

2. DESARROLLO:
2.1. ANTECEDENTE:
La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo “EPMAPA-SD”, conforme a sus competencias institucionales, tiene la responsabilidad de garantizar la adecuada prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial dentro del cantón Santo Domingo. El Barrio Simón Bolívar de la Cooperativa de Vivienda Modelo Santo Domingo, ubicado en la parroquia Abraham Calazacón del cantón Santo Domingo, actualmente presenta importantes deficiencias en infraestructura sanitaria y pluvial, debido a que el sector no cuenta con un sistema de alcantarillado sanitario convencional ni con un sistema de drenaje pluvial técnicamente adecuado. Esta problemática ha generado dificultades para la evacuación de aguas residuales y aguas lluvias, ocasionando afectaciones sanitarias, ambientales y urbanas para los moradores del sector. Asimismo, durante temporadas invernales se presentan acumulaciones de aguas lluvias e inundaciones que afectan la movilidad, la salubridad y las condiciones de habitabilidad de los habitantes del barrio. La situación actual se vuelve más crítica considerando que gran parte de la población beneficiaria pertenece a grupos vulnerables, principalmente adultos mayores y niños.

En virtud de esta problemática, EPMAPA-SD, a través de sus áreas técnicas competentes, realizó los respectivos estudios y diseños técnicos del proyecto denominado:

“DISEÑO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO PARA EL BARRIO SIMÓN BOLÍVAR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA MODELO SANTO DOMINGO”

con la finalidad de dotar al sector de infraestructura sanitaria y pluvial adecuada que permita garantizar mejores condiciones de salubridad, reducir riesgos de inundaciones y mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria.

De acuerdo con el análisis técnico realizado, el proyecto beneficiará directamente a aproximadamente 340 habitantes correspondientes a 68 lotes existentes dentro del sector de intervención.

En este contexto, se considera necesaria y prioritaria la ejecución del proyecto, a fin de atender oportunamente las necesidades sanitarias y pluviales existentes en el Barrio Simón Bolívar de la Cooperativa de Vivienda Modelo Santo Domingo.

2.1.2 FUNDAMENTO LEGAL.-

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo, EPMAPA-SD, en cumplimiento de las competencias establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y demás normativa vigente, tiene la responsabilidad de planificar, operar, mantener y mejorar los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario dentro de su jurisdicción, garantizando la prestación eficiente de los servicios públicos básicos a la ciudadanía.

BASE LEGAL:

Constitución de la República del Ecuador:

Art. 14.- Reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir.

Art. 32 La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, incluyendo saneamiento ambiental y acceso a servicios básicos.

Art. 264.- Establece como competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y manejo de aguas residuales.

Art. 227.- Determina que la administración pública constituye un servicio a la colectividad y se rige por principios de eficacia, eficiencia, calidad, planificación, transparencia y evaluación.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Art. 55.- Señala como competencia exclusiva de los gobiernos autónomos descentralizados municipales la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado sanitario y manejo de aguas residuales.

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)

Art. 22.- Plan Anual de Contratación:

Las entidades contratantes deberán planificar las contrataciones necesarias para cumplir con sus objetivos institucionales, incorporando los procesos dentro del Plan Anual de Contratación (PAC).

Art. 23.- Estudios:

Previo al inicio de cualquier procedimiento contractual, la entidad deberá contar con estudios, diseños, especificaciones técnicas y documentación debidamente aprobada.

Reglamento General a la LOSNCP

La contratación para la ejecución del proyecto deberá realizarse conforme a los procedimientos, principios y disposiciones establecidos en la normativa vigente del Sistema Nacional de Contratación Pública, garantizando transparencia, eficiencia y correcta utilización de los recursos públicos.

Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP)

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo, EPMAPA-SD, como empresa pública municipal, tiene la facultad de gestionar, ejecutar y administrar proyectos de infraestructura sanitaria destinados a garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos dentro de su jurisdicción.

2.2 SITUACION ACTUAL / JUSTIFICACION:

Actualmente, el Barrio Simón Bolívar de la Cooperativa de Vivienda Modelo Santo Domingo presenta importantes deficiencias en infraestructura sanitaria y pluvial, debido a la inexistencia de un sistema adecuado de alcantarillado sanitario y drenaje pluvial que permita evacuar eficientemente las aguas residuales y aguas lluvias del sector.

La problemática existente genera acumulación de aguas servidas, empozamientos, inundaciones recurrentes, contaminación ambiental, malos olores y afectaciones directas a las viviendas, vías y condiciones de salubridad de la población beneficiaria.

La situación se vuelve aún más crítica considerando que el proyecto beneficiará aproximadamente a 340 habitantes, incluyendo grupos vulnerables como adultos mayores y niños, quienes actualmente se encuentran expuestos a riesgos sanitarios, epidemiológicos y ambientales derivados de la falta de infraestructura hidrosanitaria adecuada.

Adicionalmente, mediante Resolución Nro. SNGR-117-2026 emitida por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, se establece alerta y medidas preventivas ante la posible llegada y afectaciones asociadas al Fenómeno de El Niño, identificándose al cantón Santo Domingo dentro de las jurisdicciones con potencial afectación por inundaciones y eventos hidrometeorológicos adversos.

La referida resolución dispone a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y entidades competentes implementar acciones de prevención, mitigación y preparación frente a riesgos asociados a inundaciones y eventos climáticos extremos.

Asimismo, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos dispone la coordinación interinstitucional y la adopción de medidas orientadas a reducir posibles pérdidas humanas, económicas y afectaciones a la población derivadas del Fenómeno de El Niño.

En este contexto, la inexistencia de infraestructura sanitaria y pluvial adecuada en el Barrio Simón Bolívar incrementa significativamente la vulnerabilidad del sector frente a inundaciones, acumulación de aguas lluvias, colapso de escorrentías superficiales y afectaciones sanitarias que podrían agravarse considerablemente durante la temporada invernal y ante la presencia del Fenómeno de El Niño.

Ante esta realidad, EPMAPA-SD, a través de sus áreas técnicas competentes, realizó los respectivos estudios y diseños técnicos del proyecto denominado:

“DISEÑO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO, PARA EL BARRIO SIMÓN BOLÍVAR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA MODELO SANTO DOMINGO”

con la finalidad de dotar al sector de infraestructura sanitaria y pluvial técnicamente adecuada que permita

mitigar riesgos, garantizar una adecuada evacuación de aguas residuales y aguas lluvias, reducir inundaciones y mejorar las condiciones de salubridad y seguridad para la población beneficiaria.

La ejecución inmediata del proyecto resulta técnica e institucionalmente prioritaria, debido a que actualmente nos encontramos en temporada de verano, período óptimo para la construcción de sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial, permitiendo ejecutar excavaciones, instalación de tuberías y demás actividades constructivas en condiciones climáticas favorables.

La postergación de la ejecución de la obra incrementaría el riesgo de afectaciones severas durante la época invernal y ante la posible incidencia del Fenómeno de El Niño, pudiendo generar mayores inundaciones, deterioro urbano, afectaciones a viviendas, riesgos sanitarios y pérdidas económicas para la ciudadanía.

Por lo expuesto, se justifica técnica, sanitaria, ambiental y socialmente la necesidad urgente de ejecutar el proyecto de construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial para el Barrio Simón Bolívar de la Cooperativa de Vivienda Modelo Santo Domingo, con la finalidad de proteger a la población, reducir riesgos y fortalecer la capacidad de respuesta frente a eventos climáticos adversos.

2.3. OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

Ejecutar el proyecto de construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial para el Barrio Simón Bolívar de la Cooperativa de Vivienda Modelo Santo Domingo, con la finalidad de mejorar las condiciones sanitarias, ambientales y urbanas del sector, garantizando una adecuada evacuación de aguas residuales y aguas lluvias, reduciendo riesgos de inundaciones y mejorando la calidad de vida de la población beneficiaria.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Construir un sistema de alcantarillado sanitario y pluvial técnicamente adecuado para el Barrio Simón Bolívar de la Cooperativa de Vivienda Modelo Santo Domingo.
- Mejorar las condiciones de salubridad y saneamiento ambiental del sector.
- Reducir riesgos de inundaciones, empozamientos y acumulación de aguas lluvias durante temporadas invernales y ante posibles afectaciones del Fenómeno de El Niño.
- Garantizar una adecuada evacuación de aguas residuales y aguas pluviales.
- Disminuir riesgos sanitarios, epidemiológicos y ambientales que afectan a la población beneficiaria.
- Mejorar las condiciones de movilidad, seguridad y habitabilidad del sector.
- Fortalecer la infraestructura hidrosanitaria del cantón Santo Domingo y la capacidad de respuesta institucional de EPMAPA-SD frente a eventos climáticos adversos.

2.4. BENEFICIARIOS:

- Los beneficiarios directos del proyecto serán aproximadamente 340 habitantes correspondientes a 68 lotes del Barrio Simón Bolívar de la Cooperativa de Vivienda Modelo Santo Domingo, quienes actualmente presentan afectaciones derivadas de la inexistencia de un sistema adecuado de alcantarillado sanitario y pluvial.
- Entre los beneficiarios directos se encuentran grupos vulnerables como adultos mayores y niños, quienes se beneficiarán con mejores condiciones de salubridad, seguridad y bienestar.

De manera directa, el proyecto permitirá:

- Mejorar las condiciones sanitarias y ambientales del sector.
- Reducir inundaciones y acumulación de aguas lluvias.
- Disminuir riesgos epidemiológicos y sanitarios.
- Mejorar la movilidad vehicular y peatonal.

- Garantizar una adecuada evacuación de aguas residuales y pluviales.
- Reducir afectaciones derivadas de eventos climáticos adversos y del Fenómeno de El Niño.

De manera indirecta, se beneficiará la ciudadanía en general del cantón Santo Domingo, debido al fortalecimiento de la infraestructura hidrosanitaria y a la reducción de riesgos ambientales y urbanos asociados a inundaciones y colapso de sistemas sanitarios.

2.5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto tiene como finalidad dotar al sector de infraestructura hidrosanitaria adecuada que permita mejorar las condiciones sanitarias, ambientales y urbanas de la población beneficiaria.

El proyecto contempla la construcción de redes de alcantarillado sanitario y pluvial, incluyendo la instalación de tuberías, construcción de pozos de revisión, conexiones domiciliarias, estructuras complementarias, excavación, relleno, compactación y reposición de áreas intervenidas, garantizando una adecuada evacuación de aguas residuales y aguas lluvias.

Asimismo, la ejecución del proyecto permitirá reducir inundaciones, empozamientos, contaminación ambiental y riesgos sanitarios que actualmente afectan al sector, especialmente durante temporadas invernales y ante posibles eventos asociados al Fenómeno de El Niño.

La obra beneficiará aproximadamente a 340 habitantes correspondientes a 68 lotes del Barrio Simón Bolívar de la Cooperativa de Vivienda Modelo Santo Domingo, mejorando las condiciones de salubridad, movilidad y calidad de vida de la población beneficiaria.

2.6. PLAZO RECOMENDADO:

El plazo estimado para la ejecución del proyecto será de dos (2) meses, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de inicio emitida por el Administrador del Contrato.

2.7. RESULTADOS:

Con la ejecución del proyecto de construcción del sistema de alcantarillado pluvial y sanitario para el Barrio Simón Bolívar de la Cooperativa de Vivienda Modelo Santo Domingo, se espera obtener los siguientes resultados:

- Construcción de un sistema de alcantarillado sanitario y pluvial técnicamente adecuado para el sector.
- Mejoramiento de las condiciones sanitarias, ambientales y urbanas del Barrio Simón Bolívar.
- Reducción de inundaciones, empozamientos y acumulación de aguas lluvias durante temporadas invernales.
- Disminución de riesgos sanitarios, epidemiológicos y ambientales que afectan a la población beneficiaria.
- Adecuada evacuación de aguas residuales y aguas pluviales.
- Reducción de afectaciones ocasionadas por eventos climáticos adversos y posibles efectos del Fenómeno de El Niño.
- Mejoramiento de la movilidad vehicular y peatonal en el sector intervenido.
- Protección de viviendas, bienes y espacios públicos frente a inundaciones y escorrentías superficiales.
- Beneficio directo para aproximadamente 340 habitantes correspondientes a 68 lotes del sector.
- Fortalecimiento de la infraestructura hidrosanitaria y de la capacidad de respuesta institucional de EPMAPA-SD frente a emergencias y riesgos climáticos.

3. CONCLUSIONES:

La ejecución del proyecto de construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial para el Barrio Simón Bolívar de la Cooperativa de Vivienda Modelo Santo Domingo constituye una necesidad prioritaria debido a las actuales deficiencias de infraestructura hidrosanitaria que afectan directamente a la población del sector.

La inexistencia de un sistema adecuado de evacuación de aguas residuales y aguas lluvias ha generado problemas de contaminación ambiental, inundaciones, empozamientos, afectaciones sanitarias y deterioro de las condiciones urbanas y de habitabilidad de los moradores, especialmente durante temporadas invernales.

Asimismo, considerando la alerta emitida por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos ante la posible incidencia del Fenómeno de El Niño y el riesgo de afectaciones por inundaciones en el cantón Santo Domingo, la ejecución inmediata del proyecto resulta técnica e institucionalmente urgente, a fin de reducir riesgos y proteger a la población beneficiaria frente a eventos climáticos adversos.

Los estudios técnicos realizados por EPMAPA-SD determinan la viabilidad y necesidad de ejecutar el proyecto, garantizando una solución integral para mejorar las condiciones sanitarias, ambientales y urbanas del sector.

Por lo expuesto, se concluye que la ejecución del proyecto permitirá fortalecer la infraestructura hidrosanitaria del cantón, reducir riesgos sanitarios y ambientales, mejorar la calidad de vida de aproximadamente 340 habitantes y fortalecer la capacidad de respuesta institucional frente a emergencias y fenómenos naturales.

4. RECOMENDACIONES:

Considerando la declaratoria de alerta amarilla emitida por el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional ante la posible incidencia del Fenómeno de El Niño, y tomando en cuenta que se prevé una temporada invernal de alta intensidad para la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, resulta necesario adoptar acciones preventivas que permitan reducir los riesgos asociados a inundaciones y afectaciones a la infraestructura sanitaria y pluvial de la ciudad.

En este contexto, considerando además que los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial presentan condiciones de vulnerabilidad en varios sectores del cantón, se ha identificado como punto crítico el Barrio Simón Bolívar de la Coop. Modelo, donde las limitaciones de la infraestructura existente podrían agravarse durante la época lluviosa, generando afectaciones a la población, a los bienes públicos y privados, así como al normal funcionamiento de los servicios básicos.

Por lo expuesto, y en cumplimiento de la responsabilidad institucional de prevenir, mitigar y reducir los riesgos asociados a posibles eventos adversos, se considera prioritaria la ejecución del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO, BARRIO SIMÓN BOLÍVAR DE LA COOP. MODELO”**, el cual contribuirá a fortalecer la capacidad operativa del sistema sanitario existente y disminuir la probabilidad de emergencias derivadas de precipitaciones intensas.

En tal virtud, me permito acoger la recomendación emitida por la Subdirección de Alcantarillado,

orientada a atender esta necesidad de manera prioritaria y a promover la ejecución del proyecto en el menor tiempo posible, mediante la aplicación de mecanismos de contratación ágiles previstos en la normativa vigente y en la reglamentación interna de la empresa, tales como alianzas público-privadas, aliado estratégico u otras modalidades que resulten procedentes, sin perjuicio de los procedimientos especiales que pudieran derivarse de una declaratoria de emergencia debidamente sustentada conforme a la ley.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

Elaborado por:	JEFFERSON VINUEZA LOMAS	Revisado por:	ROLANDO LOJA BALAREZO	Autorizado por:	EDWIN PROAÑO VASQUEZ
Cargo:	ANALISTA 1 DE ALCANTARILLADO	Cargo:	SUBDIRECTOR DE ALCANTARILLADO	Cargo:	DIRECTOR DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO